

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 93 y 94/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Río Grande, mediante las cuales se proponen al Consejo Superior Universitario, designaciones de profesores ordinarios, y

## CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los concursos realizados han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

# EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Río Grande, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.





Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 989/2001

hhm

ng. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C







ANEXO I

RESOLUCION Nº 989/2001

# FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE

## PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

ANDREUCCETTI, Enrique Antonio Técnicas Digitales I 1 DS

D.N.I. N° 13.035.917 (Ingeniería Electrónica)

Legajo UTN N° 19372

HORMAECHEA, José Luis Informática I

0,5 DS

D.N.I. Nº 12.906.081

(Licenciatura en Organización Industrial)

Legajo UTN Nº 25500

hhm